

SESION DE CABILDO ORDINARIA NUMERO TREINTA Y CINCO.

En el Municipio de Tlilapan, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas con treinta minutos del día cinco de julio del año dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Cabildo de este H. Ayuntamiento, precisamente en el Palacio Municipal el ciudadano **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal; **LIC. JOVITA CORTES GUZMAN**, Síndico Único Municipal; **Prof. LUIS GUSTAVO TIBURCIO AGUAS**, Regidor Único, respectivamente, ante el C. **EUSEBIO CID APARICIO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la sesión de Cabildo prevista por los artículos 27 segundo párrafo fracción I, 28 y 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz y demás relativos y aplicables, a la cual fueron previamente convocados mediante oficio y en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; bajo el siguiente proyecto de orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. **DISTRIBUCIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES QUE NO HAN SIDO INTEGRADAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.**
- IV. Clausura.

INICIO DE LA SESIÓN

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. En uso de la voz el ciudadano **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento se sirva pasar lista de asistencia misma que es formada por cada edil y asistente respectivamente, por lo que el C. **EUSEBIO CID APARICIO**, Secretario del Ayuntamiento, al proceder a pasar la lista de asistencia hace constar: C. Jaime López Montalvo, Presidente Municipal Constitucional, **PRESENTE**; Lic. Jovita Cortes Guzmán, Sindica Única, **PRESENTE**; Lic. Luis Gustavo Tiburcio Aguas, Regidor Único, **PRESENTE**. Informo a este Cabildo que se encuentra presente la totalidad de los miembros del cuerpo edilicio, por lo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 29, párrafo dos, de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre del Estado, se declara la **existencia del quórum legal**, y en consecuencia formalmente instalada la Sesión ordinaria de cabildo siendo válidos los acuerdos que aquí se tomen. -----

SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En este acto el C. **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal Constitucional da lectura al Orden del día y pregunta a los ediles si tienen algún comentario con los puntos listados, no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto. **APROBÁNDOSE POR MAYORIA DE VOTOS.** ----- Acto seguido, el alcalde le pide al ciudadano **EUSEBIO CID APARICIO**, Secretario del Ayuntamiento dar seguimiento al orden del día. -----

TERCERO. DISTRIBUCIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES QUE NO HAN SIDO INTEGRADAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ. Sobre el particular el ciudadano **JAIME LOPEZ MONTALVO**, presidente municipal constitucional, informa que, de acuerdo a lo observado por el Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz, dentro del pliego de observaciones a la cuenta pública 2022; la sesión de cabildo número uno de este Ayuntamiento, por la que se distribuyeron las comisiones municipales

Av. Francisco I. Madero # 2

Col. Centro cp 94860 Tlilapan Ver.

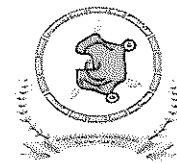
Tel 272 72 4 49 42

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
SECRETARIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
REGIDURIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
PRESIDENCIA



previstas en el artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, no contempla la comisiones municipales previstas en las fracciones XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX y XXX del citado artículo. Por lo que, con el ánimo de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en segundo párrafo fracción I artículo 27 la Ley Orgánica del municipio Libre para el Estado, y buscando que éstas guarden relación con los actos ya realizados por esta administración municipal; quedaran distribuidas entre los ediles que integramos este cabildo al tenor de lo siguiente: Se le encomiendan a la Ing. **Jovita Cortes Guzmán**, en su calidad de **Sindica municipal**, las previstas en las fracciones: **XVII**. Para la Igualdad de Género, por la Sindica municipal; **XX**. Promoción y defensa de los Derechos Humanos; y **XXIX**. Población. Mientras que al **Profesor Luis Gustavo Tiburcio Aguas**, en su calidad de **Regidor Municipal**, las previstas en las fracciones: **XVIII**. Bibliotecas, Fomento a la lectura y Alfabetización; **XIX**. Turismo; **XXI**. Ciencia y Tecnología; **XXII**. Impulso a la Juventud y **XXV**. Desempeño Finalmente al suscrito **Jaime López Montalvo**, en calidad de **presidente municipal**, las previstas en las fracciones **XVI**. Gobernación, Reglamentos y Circulares, **XXIII**. De protección Civil; **XXIV**. Desarrollo Social, Humano y Regional; **XXVI**. De Desarrollo Económico; **XXVII**. De la niñez y la familia; **XXVIII**. Transparencia y Acceso a la Información; y, **XXX**. Planeación del Desarrollo Municipal. -----

----- Una vez concluida la exposición de motivos del orden del día, el C. Secretario, en uso de la voz, manifiesta: Se somete a votación para su aprobación por lo que, este Honorable Cabildo somete a votación la moción presentada al tenor de lo siguiente: Presidente Municipal a favor; Síndico Único a favor; Regidor Único, a favor. A razón de lo anterior se toma el siguiente **ACUERDO: POR UNANIMIDAD**, se aprueba que las comisiones municipales previstas en las fracciones XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX y XXX del artículo 40 de la Ley Orgánica del municipio libre para el Estado, queden distribuidas de acuerdo a lo expuesto con anterioridad. ----- **CÚMPLASE.** -----

CUARTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Secretario comunica que, continúa LA CLAUSURA de la Sesión, por lo que, en uso de la voz el Presidente Municipal **C. JAIME LÓPEZ MONTALVO**, manifiesta: Sin otro asunto que tratar, siendo las once horas, del día de su inicio, se da por terminada esta sesión ordinaria levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce y al margen de la misma para los efectos legales procedentes.



C. JAIME LÓPEZ MONTALVO.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



LIC. JOVITA CORTES GUZMÁN
SINDICO MUNICIPAL



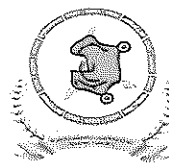
LIC. LUIS GUSTAVO TIBURCIO AGUAS.
REGIDOR ÚNICO.

C. EUSEBIO CID APARICIO.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Las firmas que aquí se estampan corresponden a la sesión ordinaria de cabildo número treinta y cinco, de fecha 05 de julio del año dos mil veintitrés.

Av. Francisco I. Madero # 2
Col. Centro cp 94860 Tlilapan Ver.
Tel 272 72 4 49 42



SESION DE CABILDO ORDINARIA NUMERO TREINTA Y CINCO.

En el Municipio de Tlilapan, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas con treinta minutos del día cinco de julio del año dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Cabildo de este H. Ayuntamiento, precisamente en el Palacio Municipal el ciudadano **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal; **LIC. JOVITA CORTES GUZMAN**, Síndico Único Municipal; **Prof. LUIS GUSTAVO TIBURCIO AGUAS**, Regidor Único, respectivamente, ante el C. **EUSEBIO CID APARICIO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la sesión de Cabildo prevista por los artículos 27 segundo párrafo fracción I, 28 y 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz y demás relativos y aplicables, a la cual fueron previamente convocados mediante oficio y en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; bajo el siguiente proyecto de orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. **DISTRIBUCIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES QUE NO HAN SIDO INTEGRADAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.**
- IV. Clausura.

INICIO DE LA SESIÓN

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. En uso de la voz el ciudadano **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento se sirva pasar lista de asistencia misma que es formada por cada edil y asistente respectivamente, por lo que el C. **EUSEBIO CID APARICIO**, Secretario del Ayuntamiento, al proceder a pasar la lista de asistencia hace constar: C. Jaime López Montalvo, Presidente Municipal Constitucional, **PRESENTE**; Lic. Jovita Cortes Guzmán, Sindica Única, **PRESENTE**; Lic. Luis Gustavo Tiburcio Aguas, Regidor Único, **PRESENTE**. Informo a este Cabildo que se encuentra presente la totalidad de los miembros del cuerpo edilicio, por lo que, de conformidad con lo establecido por el artículo 29, párrafo dos, de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre del Estado, se declara la **existencia del quórum legal**, y en consecuencia formalmente instalada la Sesión ordinaria de cabildo siendo válidos los acuerdos que aquí se tomen. -----

SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En este acto el C. **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, Presidente Municipal Constitucional da lectura al Orden del día y pregunta a los ediles si tienen algún comentario con los puntos listados, no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto. **APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE VOTOS.** ----- Acto seguido, el alcalde le pide al ciudadano **EUSEBIO CID APARICIO**, Secretario del Ayuntamiento dar seguimiento al orden del día. -----

TERCERO. DISTRIBUCIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES QUE NO HAN SIDO INTEGRADAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ. Sobre el particular el ciudadano **JAIME LOPEZ MONTALVO**, presidente municipal constitucional, informa que, de acuerdo a lo observado por el Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz, dentro del pliego de observaciones a la cuenta pública 2022; la sesión de cabildo número uno de este Ayuntamiento, por la que se distribuyeron las comisiones municipales

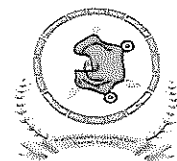
Av. Francisco I. Madero # 2
Col. Centro cp 94860 Tlilapan Ver.
Tel 272 72 4 49 42

Jaime Lopez Montalvo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
REGIDURÍA

[Firma]



previstas en el artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz, no contempla la comisiones municipales previstas en las fracciones XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX y XXX del citado artículo. Por lo que, con el ánimo de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en segundo párrafo fracción I artículo 27 la Ley Orgánica del municipio Libre para el Estado, y buscando que éstas guarden relación con los actos ya realizados por esta administración municipal; quedaran distribuidas entre los ediles que integramos este cabildo al tenor de lo siguiente: Se le encomiendan a la **Ing. Jovita Cortes Guzmán**, en su calidad de **Sindica municipal**, las previstas en las fracciones: **XVII. Para la Igualdad de Género**, por la Sindica municipal; **XX. Promoción y defensa de los Derechos Humanos**; y **XXIX. Población**. Mientras que al **Profesor Luis Gustavo Tiburcio Aguas**, en su calidad de **Regidor Municipal**, las previstas en las fracciones: **XVIII. Bibliotecas, Fomento a la lectura y Alfabetización**; **XIX. Turismo**; **XXI. Ciencia y Tecnología**; **XXII. Impulso a la Juventud** y **XXV. Desempeño**. Finalmente al suscrito **Jaime López Montalvo**, en calidad de **presidente municipal**, las previstas en las fracciones **XVI. Gobernación, Reglamentos y Circulares**, **XXIII. De protección Civil**; **XXIV. Desarrollo Social, Humano y Regional**; **XXVI. De Desarrollo Económico**; **XXVII. De la niñez y la familia**; **XXVIII. Transparencia y Acceso a la Información**; y, **XXX. Planeación del Desarrollo Municipal**. -----

----- Una vez concluida la exposición de motivos del orden del día, el C. Secretario, en uso de la voz, manifiesta: Se somete a votación para su aprobación por lo que, este Honorable Cabildo somete a votación la moción presentada al tenor de lo siguiente: Presidente Municipal a favor; Síndico Único a favor; Regidor Único, a favor. A razón de lo anterior se toma el siguiente **ACUERDO: POR UNANIMIDAD**, se aprueba que las comisiones municipales previstas en las fracciones XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX y XXX del artículo 40 de la Ley Orgánica del municipio libre para el Estado, queden distribuidas de acuerdo a lo expuesto con anterioridad. ----- **CÚMPLASE.** -----

CUARTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Secretario comunica que, continúa LA CLAUSURA de la Sesión, por lo que, en uso de la voz el Presidente Municipal C. **JAIME LÓPEZ MONTALVO**, manifiesta: Sin otro asunto que tratar, siendo las once horas, del día de su inicio, se da por terminada esta sesión ordinaria levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce y al margen de la misma para los efectos legales procedentes.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
SINDICATURA

LIC. JOVITA CORTES GUZMÁN.
SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
C. JAIME LÓPEZ MONTALVO.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

LIC. LUIS GUSTAVO TIBURCIO AGUAS
REGIDOR ÚNICO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
REGIDURIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLILAPAN
2022 - 2025
C. EUSEBIO CID APARICIO.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIA

Las firmas que aquí se estampan corresponden a la sesión ordinaria de cabildo número treinta y cinco, de fecha 05 de julio del año dos mil veintitrés.